



Buenos Aires, *25* de Septiembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 895/2014**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 689/14, Actuación CM N° 21415/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Pres. N° 689/2014, se dispuso que la competencia en materia penal juvenil, establecida por Res. CM N° 93/2014 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 11, será ejercida a partir del día 1° de octubre de 2014.

Que el art. 3° de la misma crea una (1) Secretaría Penal Juvenil, en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, la misma tendrá una estructura compuesta por un (1) Secretario de Primera Instancia, un (1) Prosecretario Coadyuvante de Primera Instancia y un (1) Escribiente.

Que en virtud de ello, mediante la actuación de referencia, la Dra. Carla Cavaliere, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 propone la designación interina del agente Diego Alfredo Del Corazón de Jesús Bozzo Rozes en el cargo de Secretario en la precitada Secretaría Penal Juvenil, sin perjuicio de su actual adscripción.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 249/14, informando que el agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes se encuentra adscripto en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía de la Dra. Marta Paz-.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación de la Dra. María Mercedes Maiorano en el cargo de Secretaria en la Secretaría Penal Juvenil mientras dure la adscripción del agente Bozzo Rozes.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Dra. Maiorano actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, conforme Res. CM N° 1067/2011.

Que por otra parte, la Dra. Cavaliere solicita, sin perjuicio de la designación del agente Bozzo Rozes en el cargo de Secretario en la Secretaría Penal Juvenil, se mantenga el interinato de la Dra. Lorena Silvia Archilla en el cargo de Secretaria en el mencionado Juzgado, conforme fuera dispuesto mediante Res. Pres. N° 1372/2013.

Que por último, la Sra. Magistrada solicita la designación del Dr. Federico Manuel Pertierra en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado a su cargo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Pres. N° 51/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante CR N° 783/09-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase, a partir del 1° de Octubre de 2014, al Sr. Secretario, Dr. Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes, LP 1178, a la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, creado por Res. Pres. N° 689/2014.

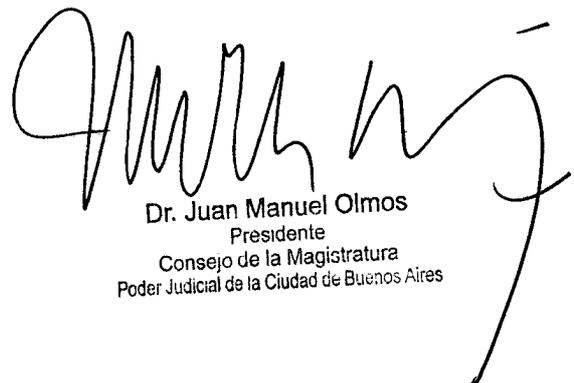
Art. 2°: Promover, a partir del 1° de octubre de 2014, a la agente María Mercedes Maiorano, LP 1282, al cargo de Secretaria en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción concedida al agente Diego Alfredo Corazón de Jesús Bozzo Rozes y hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo de Secretario.

Art. 3°: Prorrogar el interinato de la Dra. Lorena Silvia Archilla, LP 2710, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes al precitado cargo de Secretario.

Art. 4°: Designar, a partir del 1° de Octubre de 2014, al agente Federico Manuel Pertierra, LP 5395, en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, creado por Res. Pres. N° 689/2014, con carácter interino y hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 895/2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires